

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

* MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 157,29.-) el importe bruto de \$ 2988,51.- (pesos dos mil novecientos ochenta y ocho con 51/100), en concepto de 19 (trece) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón España, durante el mes de febrero de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 141,40.-) el importe bruto de \$ 282,80.- (pesos dos mil ochocientos ochenta y dos con 80/100), en concepto de 2 (dos) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón España, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*SÁNCHEZ ZÁRATE, LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 135,74.-), el importe bruto de \$ 2239,71.- (pesos dos mil doscientos treinta y nueve con 71/100), en concepto de 16 (dieciséis) y media horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes, durante el mes de febrero del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* LÓPEZ, GABRIELA, legajo 45793, (valor hora extra del agente \$ 247,77.-) el importe bruto de \$ 2229,93.- (pesos dos mil doscientos veintinueve con 93/100), en concepto de 9 (nueve) horas



Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza de la Biblioteca Central, compartida entre la Facultad y la Facultad de Psicología, durante el mes de febrero del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

* MARTÍNEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 161,73.-), el importe bruto de \$ 2264,22.- (pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro con 22/100), en concepto de 14 (catorce) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza de la Biblioteca Central, compartida entre la Facultad y la Facultad de Psicología, durante el mes de febrero del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

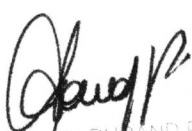
* CEBALLOS, DARÍO, legajo 45938, (valor hora extra del agente \$ 161,73.-) el importe bruto de \$ 2830,27.- (pesos dos mil ochocientos treinta con 27/100), en concepto de 17,5 (diecisiete horas y media) extra al 50% (código 81), por tareas en el Área Informática de la Facultad, durante el mes de febrero del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* BUSTOS, JOSÉ RAYMÚNDO, legajo 26391, (valor hora extra del agente \$ 329,65.-) el importe bruto de \$ 3955,80.- (pesos tres mil novecientos cincuenta y cinco con 80/100), en concepto de 12 (doce) horas extra al 50% (código 81), por tareas en el Área Informática de la Facultad, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* PERTILE, ADRIANA, legajo 41267, (valor hora extra del agente \$ 168,41.-) el importe bruto de \$ 2273,53.- (pesos dos mil doscientos setenta y tres con 53/100), en concepto de 13 (trece) y media horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza de la Biblioteca Central, durante el mes de febrero del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

* PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 205,46.-) el importe bruto de \$ 2260,06.- (pesos dos mil ciento sesenta y uno con 28/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas limpieza de la Biblioteca Central, durante el mes de febrero del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 219,94.-), el importe bruto de \$ 2419,34.- (pesos dos mil cuatrocientos con 34/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza de la Biblioteca Central, durante el mes de febrero del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02,


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

* GARCÍA, ALBA MARICEL, legajo 45535, (valor hora extra del agente \$ 294,17.-) el importe bruto de \$ 2206,27.- (pesos dos mil doscientos seis con 27/100), en concepto de 7 (siete) y media horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza de la Biblioteca Central, durante el mes de febrero del 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

VUIRLI, ANALIA, legajo 43165, (valor hora extra del agente \$ 167,20.-), el importe bruto de \$ 9028,80.- (pesos nueve mil veintiocho con 80/100), en concepto de 54 (cincuenta y cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas en el Despacho de Alumnos de la Facultad durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0128
m.s./e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES